

## INSERCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE LA SUSTENTABILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

---

### INSERTION OF THE ENVIRONMENTAL EDUCATION AND OF THE SUSTENTABILIDAD IN THE EDUCATIONAL VENEZUELAN SYSTEM

María Andueza<sup>1</sup>, Yudith González<sup>2</sup>

#### RESUMEN

El presente ensayo tiene como objetivo esbozar como ha sido el proceso de inserción de los conceptos de sustentabilidad en el sistema educativo venezolano, en el marco del Programa “Doctorado Ambiente y Desarrollo de la UNELLEZ Barinas”. Su elaboración consistió en un análisis documental lo que llevo a la recopilación de la información, su clasificación, lectura, un análisis de contenido a partir de datos secundarios, para luego realizar la integración de la información analizada, que llevó a conceptualizar la noción de inserción, de sistema educativo en especial a nivel universitario, así como reflexionar sobre la noción de sustentabilidad; lo que a su vez permitió organizar al proceso de inserción en referencia, bajo una mirada sistémica, así como trazar una trayectoria histórica que refleja la dinámica del mismo, logrando con ello precisar el origen, desarrollo e inserción de la Educación Ambiental y de la sustentabilidad a nivel de las Universidades en Venezuela.

**Palabras Claves:** Inserción, Educación Ambiental, Sustentabilidad.

#### ABSTRACT

The present essay aims to outline how the process of insertion of sustainability concepts in the Venezuelan educational system has been, within the framework of the Doctoral Program on Environment and Development of UNELLEZ Barinas. Its elaboration consisted of a documentary analysis which led to the collection of information, its classification, reading, a content analysis from secondary data, and then to perform the integration of the analyzed information, which led to conceptualize the notion of insertion, Of education system especially at university level, as well as reflect on the notion of sustainability; Which in turn allowed to organize the process of insertion in reference, under a systemic view, as well as tracing a historical trajectory that reflects the dynamics of the same, thus achieving to specify the origin, development and insertion of Environmental Education and sustainability At the level of universities in Venezuela.

**Keywords:** Insertion, Environmental Education, Sustainability.

## Introducción

El presente papel de trabajo tiene el objetivo de esbozar como ha sido el proceso de inserción de los conceptos de sustentabilidad en los programas de Educación Ambiental (EA) en Venezuela; es ampliamente conocido que la noción de sustentabilidad, se formalizó en 1987, mediante el Informe Brundtland emitido por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo creada a instancias de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983; por lo que nace indisolublemente ligada a la noción de desarrollo, procurando un “nuevo modelo de desarrollo” que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin menoscabo de las necesidades de las generaciones futuras. Tal búsqueda responde a un llamado urgente de la ONU en virtud de la descomunal crisis ambiental que hoy día experimenta nuestro planeta causada por el modelo de desarrollo capitalista imperante en el mundo occidental y que se caracteriza, según Leff (1994), por altos niveles de contaminación y degradación del ambiente, crisis de los recursos ambientales, energéticos y de alimentos, crisis civilizatoria y el cuestionamiento de la racionalidad económica y tecnológica dominante.

Por lo anterior, los conceptos de sustentabilidad no sólo implican la problematización de los paradigmas establecidos del conocimiento sobre el desarrollo, sino también nuevas lógicas y racionalidades traducidas en nuevos sistemas teóricos, ontológicos, epistemológicos, metodológicos, axiológicos que aprehendan el vínculo seres humanos/ambiente con miras al cuidado esmerado de la vida en el planeta y del planeta vivo: de la Pachamama. Visto así, en la comunicación de los conceptos de sustentabilidad, los procesos educativos formales y no formales, juegan un rol esencial, de allí, que conocer cómo se han insertado estos conceptos en los programas educativos venezolanos, es de vital importancia; pues esto no sólo daría cuenta de la calidad de la política pública educativa y ambiental que adelanta nuestra nación, sino además del tipo de conocimientos que están recibiendo nuestros educandos de todos los niveles y

modalidades, así como también sobre la “nueva racionalidad ambiental en construcción”.

Para alcanzar el objetivo planteado se adelantó un trabajo que consistió en un análisis documental lo que conllevó a la recopilación de la información, su clasificación, lectura, un análisis de contenido a partir de datos secundarios, para luego realizar la integración de la información analizada, que llevó a conceptualizar la noción de inserción, de sistema educativo, de programa educativo, así como reflexionar sobre la noción de sustentabilidad; lo que a su vez permitió organizar al proceso de inserción en referencia, bajo una mirada sistémica, así como trazar una trayectoria histórica que refleja la dinámica del mismo, logrando con ello precisar

### **Inserción de la EA y de la Sustentabilidad en el Currículo Universitario**

A continuación se muestra como se incluye la EA y la noción de sustentabilidad en el Currículo Universitario Venezolano.

**Tabla N° 1**

#### **Antecedentes de la Inserción de la EA y de los Conceptos de Sustentabilidad en el Currículo Universitario**

<b>Año</b>	<b>Evento/aporte</b>
<b>1981</b>	El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB para ese año), promovió los enfoques curriculares con enfoque ambiental en algunas instituciones.
<b>1987</b>	Primer Encuentro Nacional de Educación Superior y Ambiente, Caracas, Octubre. Cada institución participante se debe comprometer a incluir el tema ambiental en su sistema educativo, con el fin de que los egresados adquieran un criterio ambientalista y que utilicen la ética ambiental en su comportamiento profesional. Orientaciones para incorporar la educación ambiental en la educación universitaria.
<b>1987</b>	Evento "Balance Ecológico-ambiental del Siglo XX Venezolano", diciembre, Cátedra Pío Tamayo de la UCV Maracay, Estado Aragua, se acordó que las instituciones de educación superior deben hacer llegar la experiencia y el conocimiento adquirido en el campo de las ciencias ambientales, a un número de venezolanos cada vez mayor, ya que sólo así se puede lograr la integración de la dimensión ambiental al sistema educativo superior (Guevara 1992, citando a Durant, 1989).
<b>1989</b>	Primer Encuentro Nacional de Instituciones de Educación Superior con Estudios en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, UCV, junio. Participan todas las instituciones de educación superior del país que vinculadas a la materia.
<b>1989</b>	Segundo Seminario Regional "Educación Superior y Ambiente", Mérida. Objetivos a) Discutir y aprobar la vía más apropiada para asegurar la integración de la Dimensión Ambiental a la Educación Superior en la Universidad de los Andes; b) Incentivar la participación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de la Educación Ambiental a nivel regional y nacional; y c) Demostrar que la Educación Ambiental, concebida como el conocimiento holístico e internalizado del ambiente, es el proceso más apropiado para entender y corregir las acciones del hombre como autor y/o actor de los cambios ambientales, producidos por la actividad humana. (Guevara, 992).

Año	Evento/aporte
1989	V Congreso Venezolano de Conservación, San Cristóbal, Edo. Táchira. "La Comisión para la Protección del Ambiente y Defensa del Patrimonio Histórico y Artístico-Cultural de la Universidad de los Andes, conjuntamente con el MARNR del estado Mérida, sometieron a la consideración de la asamblea del Congreso la proposición de crear un organismo universitario de alto nivel, para coordinar, asesorar, vincular, patrocinar y dar coherencia a la actividad ambiental que se desarrolla en la región andina y en Venezuela, a través de la Universidad de los Andes. De esa manera nace el Centro de Estudios Ambientales (CEA)". (Guevara 1992, p. 10)
1989	UCV y MARNR firman en mayo el "Anteproyecto de Proposiciones para una Mayor Inserción de la Dimensión Ambiental Dentro de las Áreas de Competencia de la UCV"; acuerdo que contempla un plan de actividades de docencia en pre y postgrado, investigación y extensión.
1990	Segundo Encuentro Nacional de Instituciones de Educación Superior con Estudios en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, UDO, Puerto La Cruz, 40 representantes de diferentes universidades del país.
1991	La Declaración de Valencia: I Encuentro Nacional de Universidades sobre Educación Ambiental y Extensión Universitaria, Universidad de Carabobo.
1992	II Encuentro Nacional de Universidades sobre Educación Ambiental y Extensión Universitaria, Mérida, ULA. Se ratifican los acuerdos de la Declaración de Valencia y se declara "insatisfactorio el estado de la Educación Ambiental en el país"; se acordó constituir el Núcleo Universitario de Trabajo de Educación Ambiental (NUTEA), donde cada institución asume, de acuerdo con sus áreas de influencia, el compromiso de incorporar al resto de Universidades e Instituciones afines del país. "Para instrumentar la Educación Ambiental en el país, se acuerda aprovechar las experiencias de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", especialmente en lo relativo al Sistema de Consulta Bibliográfica (SICAM) del Postgrado de Educación Ambiental que funciona en esa institución universitaria, "como base de un sistema de información nacional " (Muñoz, 1994, referido por Guevara, 1992, p. 11).
1993	III Encuentro Nacional de Universidades sobre Educación Ambiental y Extensión Universitaria, Guanare, UNELLEZ. Se ratifica lo acordado en los dos encuentros anteriores y se recomienda que la variable ambiental se inserte en todas las asignaturas de las diversas facultades de la universidad venezolana, así como la creación de estudios de pre y postgrado en educación ambiental en las universidades venezolanas.
1995	Reactivación del proyecto de Educación Universitaria y Ambiente. Organización de tres encuentros regionales: Zulia, 1996, Caracas, UPEL 1997 y Universidad de Oriente, 1999. Papel de las Universidades en el avance hacia un modelo de desarrollo sustentable en Venezuela. (Según la Agenda 21). Red Nacional de Educación Universitaria y Ambiente.
2002	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente construye participativamente un cuerpo de políticas en materia de educación ambiental y participación comunitaria.
Del 1999 al 2002	El Gobierno Bolivariano se concentró en la conformación del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MppES) como ente encargado de la dirección estratégica de la educación superior venezolana bajo la dirección del profesor Héctor Navarro, con el fin de crear una red de Educación Superior que busque una integración académica que beneficie a toda la sociedad, puesto que allí serían presentados proyectos de investigación y extensión que contribuirían a defender cabalmente los códigos de ética y equidad que los venezolanos deben mantener en estos momentos de transformación. También en la creación del Programa Alma Mater.
2006	Taller para definir las dimensiones para las políticas públicas de educación ambiental desde un enfoque de desarrollo endógeno.

Año	Evento/aporte
	<p>Jornada de la Construcción de la política. Las Universidad deben ser espacio para la discusión de los nuevos enfoques. Reorientar la acción educativa hacia enfoques humanistas y ecológicos (visión integral y humana de la acción educativa partiendo desde la sustentabilidad y la participación ciudadana).</p>
2007	<p>Publicación de las políticas públicas de educación ambiental para la sustentabilidad en el contexto de desarrollo endógeno dirigida a la educación universitaria (dimensiones; organizacional, socio ambiental, económica y tecnológica, transformación metodológica y curricular, y seguridad y defensa integral).</p>
2009	<p>Autoriza al Instituto Latinoamericano Paulo Freire para ofrecer su programa de Formación Agroecológica en Barinas La Marqueseña. Egresa técnico superior universitario en agroecología, ingeniero en agroecología. <b>Gaceta Oficial Nº 39.124, jueves 19 de febrero de 2009, Mpp para la Educación Superior</b></p>
24 de marzo de 2009	<p>Se oficializa la creación de la Misión Alma Mater, siendo esencial para ella las Universidades Nacionales agrupadas en la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL): Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos", Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez", "Universidad Iberoamericana del Deporte, Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda", Universidad Nacional Experimental de Guayana, Universidad Latinoamericana y del Caribe, Universidad Marítima del Caribe, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", Universidad Nacional Experimental de Yaracuy, Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago "Jesús María Semprum", Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", Universidad Nacional Experimental de las Artes, Universidad Bolivariana de Trabajadores "Jesús Rivero".</p>
2010	<p><b>La Comisión Nacional de Currículo basada en UNESCO</b> La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción de la UNESCO (1998), "...expresa que las universidades no están dando las respuestas esperadas a los muchos desafíos que, de diversa índole, se plantean en el campo de la economía, de la empresa, de la sociedad, de la política o de la cultura". (Comisión Nacional de Currículo, 2010 p. 7). De igual modo, que la misión de la "educación superior" es "...formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, que promuevan el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz". (p. 8). Propone en base como líneas orientadoras para la transformación curricular del sistema universitario, las siguientes:</p>
2010	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inter y transdisciplinariedad en el contexto universitario.</li> <li>2. Tecnologías de la información y la comunicación, educación y currículo.</li> <li>3. Diseño curricular por competencias.</li> <li>4. Sistema de créditos académicos.</li> <li>5. Duración de las carreras universitarias.</li> <li>6. Responsabilidad social universitaria y currículo.</li> </ol> <p>Se observa que se propone la promoción del "desarrollo sostenible"</p>

**FUENTE:** (2016) Cuadro elaborado por las autoras a partir de Comisión Nacional de Currículo. (2010). Orientaciones para la Transformación Curricular Universitaria del Siglo XXI. Caracas: CNU, VIII Reunión Nacional de Currículo y II Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior, Documento Nacional. Recuperado de: <http://www.curricular.info>; Gallegos, M. Bañez, N. y Maggiorani A. (s.f.) Educación Ambiental en las Instituciones de Educación Universitaria. Recuperado de: <http://catalogomedia.canaimaeducativo.gob.ve>; Ministerio de Poder Popular para la

Educación Superior. (2009). Misión Alma Mater. Educación Universitaria, Bolivariana y Socialista. Caracas: Oficina de Gestión Comunicacional Recuperado de: <http://www.unearte.edu.ve>.

La Tabla N° 1 permite visualizar lo siguiente: (a) la inserción de la EA a nivel universitario, comprendió un período que se puede ubicar en el decenio de los años 80, encontrándose que para 1993, en el marco del III Encuentro Nacional de Universidades sobre Educación Ambiental y Extensión Universitaria, Guanare, UNELLEZ, se recomienda que la variable ambiental se inserte en todas las asignaturas de las diversas facultades de la universidad venezolana, así como la creación de estudios de pre y postgrado. De este modo para 1995, ya existe la Red Nacional de Universidades y Ambiente; (b) entonces la EA universitaria emerge vinculada a la noción de sustentabilidad, pues esta noción ya había sido trabajada y fortalecida a nivel internacional para ese momento.

(c) Para el 2006, el entonces Ministerio del poder Popular para La Educación Superior (MppES) propone que las universidad deben ser espacio para la discusión de los nuevos enfoques, por lo que reorienta la acción educativa hacia enfoques humanistas y ecológicos con un visión integral y humana de la acción educativa partiendo desde la “sustentabilidad” y la participación ciudadana; (d) en el 2007 el MppES diseña la política pública de educación ambiental para la sustentabilidad en el contexto de desarrollo endógeno dirigida a la educación universitaria; expresándose ésta, en acciones como la autorización, en 2009, del Instituto Latinoamericano Paulo Freire para ofrecer su programa de Formación Agroecológica en Barinas, La Marqueseña, que egresa técnicos superiores universitarios en agroecología e ingenieros en agroecología. Igualmente en la oficialización de la Misión Alma Mater en ese mismo año.

(d) Por su parte la Comisión Nacional de Currículo, fundamentada en la UNESCO, propone en el año 2010, que la misión de la educación superior es formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad, abiertos al mundo, que promuevan el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en

un marco de justicia de los derechos humanos, la democracia, la paz y el “desarrollo sostenible”; lo que pone de manifiesto una orientación diferente a la del MppES;

(e) En la actualidad el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología (MPPEUCT, 2016), fundamentado en el marco legal vigente, es el órgano del Poder Ejecutivo Nacional encargado de formular, promover, adoptar y hacer el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsan la Revolución del Conocimiento consolidando la capacidades científico-tecnológicas, y el acceso a una educación universitaria gratuita en el marco de la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI, mediante la rectoría y transformación del Subsistema de Educación Universitaria, y la definición de un modelo científico-tecnológico propio que oriente y rijan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), en articulación con las instancias del Poder Popular. Lo que se puede traducir en que, hoy día, la EA universitaria ha incorporado la noción de sustentabilidad en su currículo.

### **Reflexiones Finales**

Corresponde ahora precisar cómo ha sido el proceso de inserción de los conceptos de sustentabilidad en la Educación Ambiental Venezolana visto como un sistema, cuya dinámica, en este papel de trabajo se puede apreciar en el devenir histórico de las decisiones y acontecimientos que han tenido lugar a nivel internacional y nacional, relativos al ambiente, al desarrollo y a la sustentabilidad. En este orden de ideas, el análisis realizado permite presentar las siguientes consideraciones finales:

La inclusión del concepto de sustentabilidad en la EA venezolana tiene dos (02) fuentes de origen: una externa o internacional y otra interna o de carácter nacional. El vínculo EA y Desarrollo Sustentable, se fortalece con acciones como la Cumbre de Río, el Foro Global Ciudadano y el Primer Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, en 1992. Para el 2009 la EA es promovida, al nivel de los países Latinoamericanos, **para que se** constituya en política de Estado y permita

construir “territorios de vida sustentables”, fortaleciendo y promoviendo **la perspectiva latinoamericana** internacionalmente. Por tanto la EA se puede considerar como una adecuación producto de los consenso y acuerdos políticos de los Estados miembros que adaptaron los convenios acordados.

La fuente de origen nacional, que además ha sido invisibilizada históricamente, se remonta a los aportes de Simón Rodríguez en 1798 cuando propone una educación con respecto al ambiente y los de Simón Bolívar, con su magistral Decreto de Chuquisaca (1825) para la preservación de las aguas, su uso racional, y la conservación de los bosques, así como la reforestación. Es el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (MARNR) el que en 1980, emprende acciones para incluir la EA en el sistema educativo formal venezolano; consolidándose en 1985 con la incorporación de la dimensión ambiental en cada una de las áreas y asignaturas que contempla el plan de estudio de la I, II y III Etapa de Educación Básica.

En los años 80, se dio la inserción de la EA a nivel universitario, encontrándose que para 1993, en el marco del III Encuentro Nacional de Universidades sobre Educación Ambiental y Extensión Universitaria, fue donde se recomendó que la variable ambiental se insertara en todas las asignaturas de las diversas facultades de la universidad venezolana, así como la creación de estudios de pre y postgrado. Esto lleva afirmar que la EA universitaria emerge vinculada a la noción de sustentabilidad, pues esta noción ya había sido trabajada y fortalecida a nivel internacional para ese momento.

En el 2007, la EA para la sustentabilidad en el contexto del desarrollo endógeno, se direcciona como política pública para el nivel universitario. Actualmente el nivel universitario ha incorporado la noción de sustentabilidad en su currículo; pero en una proporción que no responde a la dinámica actual del desarrollo, ya que se enfatiza la problemática ambiental. Toda política pública incluyendo la de EA, en la cual la sustentabilidad está inserta debe ser contextualizada e incorporar la sociedad civil o las nuevas instancias de

participación popular en el caso venezolano, para que exista un vínculo sustantivo (capacidad y oportunidad para participar) entre los actores involucrados.

La sustentabilidad abre nuevas vías para la reapropiación de la naturaleza y la recreación de mundos de vida; configura nuevas temporalidades e identidades de las que depende la transición hacia un futuro sustentable, con la construcción de nuevos paradigmas de conocimiento, comportamientos sociales y racionalidades productivas. La concepción de sustentabilidad está ligada indisolublemente a la noción de modelos de desarrollo y a la racionalidad implícita en cada uno, hasta ahora conocidos; por lo que de acuerdo con nuestro punto de vista, sólo en este marco debe ser abordada, comprendida, aplicada y valorada.

De aquí, se infiere, que la EA, en todos sus niveles, debe asumir esta perspectiva, ya que de lo contrario estaría haciendo un uso insuficiente de esta categoría, que dado su sistema relacional ambiente/modelo de desarrollo económico, social y cultural, es de naturaleza compleja; por lo que su incorporación en los programas educativos, implica innovar en estrategias de aprendizaje para enseñar a pensar complejamente a los educandos y educadores.

Todo el cuerpo de categorías sobre sustentabilidad existentes, deberían, según nuestro criterio, estar presentes en los contenidos programáticos del currículo bolivariano actual pero a su vez es necesario incorporar los saberes populares y ancestrales, así como la revalorización de los antecedentes de pensadores como Simón Rodríguez, Simón Bolívar y otros venezolanos notables, como parte de nuestras raíces conservacionistas.

## Referencias

Comisión Nacional de Currículo. (2010). *Orientaciones para la Transformación Curricular Universitaria del Siglo XXI*. Caracas: CNU, VIII Reunión Nacional de Currículo y II Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior, Documento Nacional. Recuperado de: <http://www.curricular.info>.

Fernández y Otros (2014) *Sistema Educativo Venezolano*. Universidad Nacional Experimental "Ezequiel Zamora". [Documento en CD]. Autor.

Galiano L., M. y García S., Cristóbal. (2016). *Conceptos y Objetivos de la Educación Ambiental*. [Libro en línea]. Consultado el 05 de marzo de 2016 en: <https://dialnet.unirioja.es>.

Gallegos, M. Bañez, N. y Maggiorani A. (2009). *Educación Ambiental en las Instituciones de Educación Universitaria*. [Revista en línea] en: 190.169.94.11:8080/jspui/bitstream/123456789/8856/1/Completo.pdf

Informe Brundtland (1987) [Página web en línea]. Disponible en: <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

Leff, E. (1994). *Ecología y Capital. Racionalidad Ambiental, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable*. México: Siglo XXI Editores.

Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5833E, 22-12-2006.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, (2016). [Página web en línea] Disponible en: [www.mppeuct.gob.ve/](http://www.mppeuct.gob.ve/)